



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 - H.C.D. 027/24.-

VISTO:

La nota presentada por la Concejal BERNI, Alejandra solicitando autorización del uso de licencia; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Concejal Suplente para ocupar el cargo que cubra dicha licencia en este Honorable Cuerpo.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2005.-

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Concejal BERNI, Alejandra a hacer uso de licencia por el término de un (1) día, siendo este el 01 de Marzo de 2024.-----

ARTICULO 2°.- Incorpórese a este Honorable Concejo Deliberante a la Sra. AMIRON, Ana María, D.N.I. N° 17.136.437, en reemplazo de la Concejal BERNI, Alejandra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los un días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro.-----

Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante



Dr. Walter Ricardo Unrein
Presidente del H C Deliberante